

Pereira, 30 de marzo de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **14050-2016**
Fecha: 30/03/2016-15:17:04
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Gobierno

Señores
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE PEREIRA
Pereira

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN

JOSE JESUS GIRALDO GALLEGRO, Mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 10.096.266 expedida en Pereira - Risaralda, con fundamento en el Derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1755 de 2015, en forma respetuosa presento petición formal basándome en los siguientes hechos:

PRIMERO: en diferentes ocasiones me he dirigido en forma personal y de forma respetuosa para radicar denuncia ante la Inspección de policía del Parque Industrial por diferentes hechos de orden público o seguridad que afectan mi integridad y a la comunidad.

SEGUNDO: La inspectora de Policía a cargo de dicho sector ha sido renuente en atender las quejas presentadas y no ha generado orientación pertinente para resolver la dificultad.

TERCERO: La atención por parte de la Inspectora de Policía del sector del Parque Industrial no ha sido acorde y le falta moralidad, trato justo y respetuoso con las personas, eficacia y celeridad en la atención tal como lo exige la constitución Política acerca de los servidores públicos.

CUARTO: como ciudadano he presentado peticiones respetuosas en forma verbal a dicha autoridad, por motivos de interés general o particular, y he solicitado obtener pronta resolución completa sin ninguna respuesta.

QUINTO: la comunidad de mi sector tiene descontento por la labor ejercida por la autoridad en este sector y la deficiente atención de dicha funcionaria.

PRETENSIONES:

PRIMERO: Que se investigue la actuación de la Inspectoría de Policía del sector Parque Industrial en cuanto a la deficiente atención a la comunidad en la denuncia de orden público y seguridad ciudadana.

SEGUNDO: Que reciba las denuncias y querrelas presentadas por mí y por la comunidad.

TERCERO: Que se asigne un nuevo funcionario al sector que sea más accequible a la comunidad y reciba en forma eficiente las denuncias pertinentes.

ANEXOS:

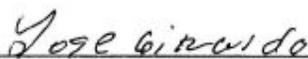
- Copia de la cedula de ciudadanía

NOTIFICACIONES

Comendidamente solicito que se me envié respuesta a la siguiente dirección:

MZ 34 CS 41 SECTOR A -ALTOS DE LOS ANGELES PARQUE INDUSTRIAL, PEREIRA

Cellular: 3225066199- 3106795457



JOSE JESUS GIRALDO GALLEGO
C.C. 10.096.266 de Pereira, Risaralda.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	30 de marzo de 2016	Número de radicado:	14050
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE JESUS GIRALDO GALLEGO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	-

